



COMUNICADO DE PRENSA

La Secretaría de Hacienda y la Federación Nacional de Departamentos inician sensibilización anticontrabando a tenderos de Bogotá

- *Estas acciones buscan combatir el contrabando y la adulteración de cervezas, cigarrillos y licores en la capital.*

Bogotá, 3 de abril de 2023

La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) y la Federación Nacional de Departamentos (FND) iniciaron acciones de prevención en las diferentes localidades de la ciudad, con el fin de reducir el contrabando, la evasión de impuestos y la competencia desleal con los productores nacionales y, a su vez, brindar herramientas físicas e intelectuales para la identificación de licores y cigarrillos adulterados, vencidos o ilegales.

Para cumplir con este propósito, la Secretaría de Hacienda, en el transcurso de este año, realizará 2.500 visitas de control a las tiendas de barrio localizadas en diferentes zonas de Bogotá, a fin de entregar a los comerciantes y tenderos en general una guía informativa sobre etiquetas, empaques y marquillas, que deben verificar al momento de comprar sus productos, para evitar el contrabando.

La Dirección de Impuestos de Bogotá será la encargada de desarrollar este proceso de formación y sensibilización a los segmentos poblacionales del comercio formal de cervezas, cigarrillos y licores, los cuales están obligados a pagar el impuesto al consumo.

Durante las visitas, se revisará la documentación de los establecimientos públicos, como la Cámara de Comercio, el RIT, las facturas de compra e importación (de ser necesario) y los productos que tienen disponibles para la venta o el consumo de la población; asimismo, se le indicará al comerciante o tendero cuáles son los aspectos que debe tener en cuenta para la identificación del vencimiento o legalidad de la mercancía, con la invitación a jugarle limpio a Bogotá.

También se harán jornadas informativas a los jóvenes y adultos de instituciones educativas y comunidades para brindarles orientación sobre el consumo legal de estos productos y generar conciencia en lo referente a la grave afectación a la salud

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9





COMUNICADO DE PRENSA

del consumo de licor y cigarrillos adulterados, vencidos o ilegales, teniendo en cuenta los últimos registros de muertes por esta causa.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

